

**EL SECRETARIO DE GESTION
ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
AUTORIZA**

En uso de sus facultades discrecionales que la SRA. AGÜERO SANDRA BEATRIZ D.N.I. 23.842.560 PSG. PP. CAT. G 15, JARDIN DE INFANTES ROSARIO V. PEÑALOZA –CAPITAL- afectada a la ESCUELA N° 259 “NICOLAS DAVILA” pase a prestar servicios en el CEJA “MARIA DUARTE PERON” ambas de la Ciudad de Chilecito, s partir de la notificación de la presente y hasta nueva disposición.

Se extiende la presente a los 13 días del Mes de Marzo 2024, a los efectos de ser presentados ante las autoridades que así lo requieran.



José Luis Ávila
Sec. Gestión Adm.
Ministerio de Educación
Provincia de La Rioja